

QUILMES, 16 MAY 2011

VISTO el Expediente N° 827-1303/09, y

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas actuaciones se tramitan las actuaciones concernientes a la convocatoria a concurso para un puesto en el cargo de pañolero, categoría 6, tramo inicial, del agrupamiento mantenimiento, Producción y Servicios Generales, dependiente de la División de Logística, Departamento de Mantenimiento y Limpieza, Dirección de Intendencia, Dirección General de Planificación Física e Infraestructura, Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 617/10, se designa a Alejandro Raúl Otero en la Planta Transitoria de esta Casa de Altos Estudios.

Que mediante Resolución (CS) N° 531/10 se aprobó el régimen de planta transitoria para los trabajadores que ingresan a la Universidad Nacional de Quilmes mediante concursos abiertos.

Que el agente ha superado satisfactoriamente el proceso estipulado en el régimen antes mencionado.

Que de acuerdo a lo regulado en el Art. 2° inciso d) del referido régimen, cumplida la evaluación final y con resultado favorable, corresponde incorporar al agente evaluado en la planta permanente.

Que la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado intervención emitiendo el Dictamen N° 292/11, obrante a fs. 233.

Que mediante Resolución (R) N° 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

00438



ARTÍCULO 1º: Incorporar al agente Alejandro Raúl Otero, DNI N° 30.957.344, en la planta permanente, en el cargo de pañolero, categoría 6, tramo inicial, del agrupamiento mantenimiento, Producción y Servicios Generales, dependiente de la División de Logística, Departamento de Mantenimiento y Limpieza, Dirección de Intendencia, Dirección General de Planificación Física e Infraestructura, Secretaría General de la Universidad Nacional de Quilmes.

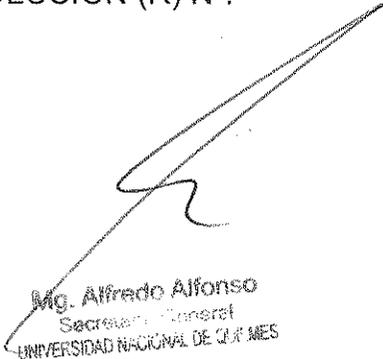
ARTÍCULO 2º: La erogación resultante de la aplicación de la presente Resolución será imputada al Inciso 1 (Gastos en Personal), Partida Principal 1.1 (Personal en Planta Permanente), Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, practíquense las notificaciones y demás comunicaciones de estilo y archívese.

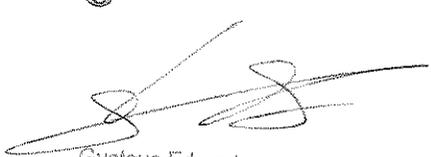


RESOLUCION (R) N°:

00438



Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes